

# CANDIDATAS Y CANDIDATOS CONÓCELES AYUNTAMIENTOS

INFORME SOBRE EL AVANCE CUANTITATIVO EN LA CAPTURA DE INFORMACIÓN DEL SISTEMA "CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES", DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, EN OCASIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2024 - 2025.



Escanea aquí





INDICE

COMISION DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA  
Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES

1. Presentación .....	2
2. Marco Jurídico.....	3
3. Antecedentes .....	4
4. Actividades del Sistema.....	6
4.1. Aviso de Privacidad y Consentimiento Expreso.....	6
4.2. Acuerdo Técnico Operativo .....	8
4.3. Entrega del Sistema .....	9
4.4. Capacitación a Partidos Políticos y Candidato Independiente.....	13
4.5. Entrega de Claves de Acceso al Sistema .....	15
4.6. Puesta en línea del Sistema.....	15
4.7. Corte en la Carga de Información de Candidaturas.....	16
4.8. Por Edad .....	17
4.9. Por Sexo .....	17
4.10. Por Grado Académico .....	17
4.11. Por Tipo .....	18
5. Cuestionario de Identidad .....	19
5.1. Datos Comunidades Indígenas.....	19
5.2. Datos Discapacidad .....	19
5.3. Datos Población Afromexicana .....	20
5.4. Datos Población de la Diversidad.....	20
5.5. Datos Población Migrante .....	21
5.6. Avance en la Publicación de Información de Candidaturas.....	21
5.7. Visitas al Micrositio .....	22
5.8. Difusión de la Información .....	22
6. Conclusiones .....	26



## 1. Presentación

Con el propósito de garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía y fomentar la cultura democrática, es fundamental que la ciudadanía se allegue de la mayor cantidad de información posible para decidir quiénes serán sus representantes en los gobiernos locales.

Con base en esta premisa, el Instituto Nacional Electoral (INE) modificó su Reglamento de Elecciones, para incorporar la obligatoriedad de publicar información curricular y de identidad de las candidaturas en elecciones federales y locales; de ahí pues que sea relevante el ejercicio del voto informado, es decir, que la ciudadanía cuente con los elementos necesarios para seleccionar las mejores propuestas entre las candidaturas, y a su vez, que sirva como mecanismo de rendición de cuentas y fuente de legitimidad al sistema democrático.

Derivado de lo anterior, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango (IEPC) desarrolló e implementó, el sistema electrónico fundamentado en el principio de máxima publicidad y de toda la normativa correspondiente para la función electoral.

La consulta ciudadana sobre los perfiles y las trayectorias de quienes aspiran a encabezar los gobiernos locales es uno de los activos fundamentales para que este Sistema refleje la mística de continuar transparentando las candidaturas y, por ende, estimular que la ciudadanía se incorpore a participar en la vida pública a través de un voto informado y razonado y así, llegar a una optimización en la toma de decisiones públicas.

Los datos que se lleguen a recabar están en función dos cuestionarios, uno de identidad de género y otro de información curricular, lo que arroja información personal y pública como: nombre, tipo de candidatura, edad, entidad, distrito, género, número de fórmula, formación académica, trayectoria laboral y política, medios de contacto públicos y propuestas políticas.

Además, el Sistema tiene la finalidad de facilitar a la autoridad electoral información respecto de candidaturas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad o de atención prioritaria, que permita realizar análisis de datos y estadísticas, como insumos para el ejercicio de sus atribuciones.

AG

d p s



## 2. Marco Jurídico

En términos del artículo 116, fracción IV, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo 138 de la Constitución Política del Estado de Durango, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango es un órgano constitucional autónomo cuyas actividades están regidas por los principios rectores de certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad, independencia, máxima publicidad y paridad de género.

Por su parte, el artículo 6° de la Carta Magna, establece como derecho fundamental el acceso a la información pública, el cual también está garantizado en el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Durango. En este sentido, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango debe ser un órgano garante y protector del derecho fundamental de acceso a la información, en términos de las normas constitucionales y legales que rigen la materia.

Bajo ese orden de ideas, el artículo 19, numeral 1, fracción III del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, establece que, son atribuciones de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, revisar los informes que presenta la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto.

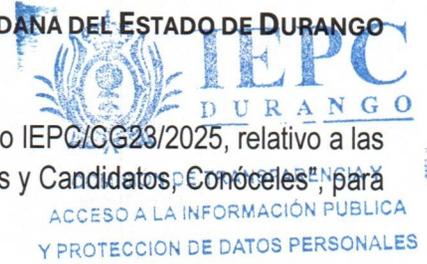
El Artículo 13, numeral 2, fracción XX del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del IEPC, establece la atribución para fungir como Instancia Interna responsable de coordinar los trabajos inherentes a la implementación, operación y seguimiento de la divulgación digital institucional de las candidaturas a los distintos cargos de elección popular en el Estado.

Por su parte, el artículo 15 inciso g) de los Lineamientos para el uso del sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" establece la obligatoriedad de informar al Órgano Superior de Dirección sobre el avance cuantitativo sobre la captura de la información en el Sistema.



### 3. Antecedentes

1. Con fecha siete de septiembre de dos mil veintidós, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, emitió el Acuerdo identificado con el alfanumérico INE/CG616/2022, por el que aprobó las modificaciones al reglamento de elecciones del Instituto Nacional Electoral para incorporar la obligatoriedad de la publicación de información curricular y de identidad de las candidaturas en las elecciones federales y locales, así como la aprobación de los Lineamientos para el uso del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para los Procesos Electorales Federales y Locales.
2. Con fecha veintiocho de agosto de dos mil veinticuatro, el Consejo General emitió el Acuerdo IEPC/CG90/2024, por el que aprobó el Calendario para el Proceso Electoral Local 2024 – 2025.
3. Con fecha veinte de agosto de dos mil veinticuatro, el Consejo General emitió el Acuerdo IEPC/CG88/2024, por el que determinó que su Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, supervise el desarrollo e implementación del sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, para el Proceso Electoral Local 2024 – 2025; y se designa a la Unidad Transparencia como instancia interna responsable de la coordinación e implementación del Sistema, y a las unidades responsables que apoyarán en los trabajos del Sistema.
4. Con fecha veintiséis de septiembre de dos mil veinticuatro, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió el Acuerdo identificado con el alfanumérico INE/CG2244/2024, relativo al plan integral y los calendarios de coordinación de los Procesos Electorales Locales 2024 – 2025, en los estados de Durango y Veracruz.
5. Con fecha dos de octubre de dos mil veinticuatro, el Consejo General emitió el Acuerdo identificado con el alfanumérico IEPC/CG93/2024, por el que, en el marco del Proceso Electoral Local 2024 – 2025, se modifica el calendario de actividades aprobado con el Acuerdo IEPC/CG90/2024, conforme al similar INE/CG2244/2024.
6. Con fecha primero de noviembre de dos mil veinticuatro, dio formal inicio al Proceso Electoral Local 2024 – 2025, en el que se renovarían los ayuntamientos de los 39 municipios del Estado de Durango.
7. Con fecha veinte de diciembre de dos mil veinticuatro, el Consejo General aprobó el Acuerdo IEPC/CG120/2024 por el que se aprueba el Proceso Técnico Operativo del Sistema denominado “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para el Proceso Electoral Local 2024 – 2025.
8. Con fecha dieciséis de enero de dos mil veinticinco, la Comisión Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en su Sesión Ordinaria número uno, aprobó su Programa Anual de Trabajo 2025.
9. Con fecha veinte de marzo de dos mil veinticinco se aprobó el acuerdo de clave alfanumérica IEPC/CTyAIPyPDP/AC/01/2025 de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales sobre las fechas y horas de inicio de publicación de la información del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, para el Proceso Electoral Local 2024-2025, mediante el cual se renovarían los Ayuntamientos del estado de Durango.



10. Con fecha treinta y uno de marzo de dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo IEPC/CG23/2025, relativo a las fechas y horas de inicio de publicación de la información del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", para el Proceso Electoral Local 2024-2025.

11. Con fecha veintitrés de abril de 2025, en punto de las 23:59 horas, la Comisión en coordinación con la Instancia Interna, se llevó a cabo el primer corte para verificación de la información capturada por las candidaturas en el Sistema.

4. Actividades del Sistema

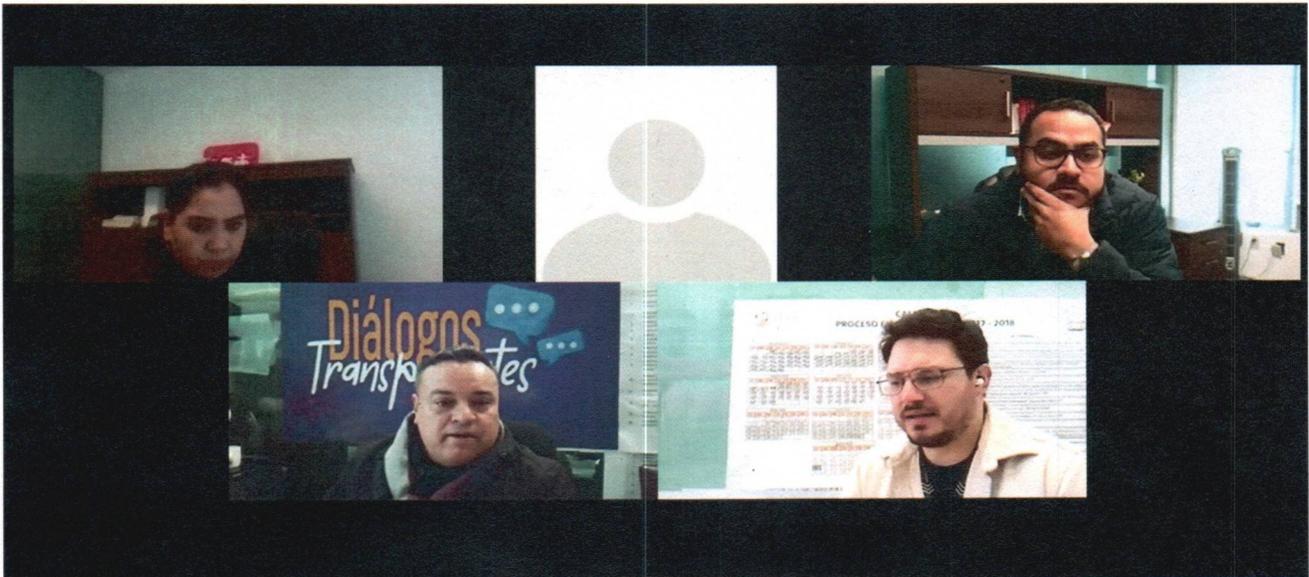


La calendarización de actividades en la implementación del Sistema, marca una secuencia de etapas a realizar como se muestra en el cuadro 1

No.	FECHA	CONCEPTO
1	19/12/2024	Aviso de Privacidad y Consentimiento Expreso
2	20/12/2024	Acuerdo Técnico Operativo
2	31/01/2025	Entrega del Sistema
3	31/01/2025	Entrega del prototipo navegable al INE del Sistema
4	13/03/2025	Capacitación a Partidos Políticos y la Candidatura Independiente
5	08/04/2025	Entrega de claves de acceso
6	09/04/2025	Puesta en línea de la información del Sistema para el grupo A
7	23/04/2025	Corte de publicación para Informe de Avance Cuantitativo del Sistema

Cuadro 1

4.1. Aviso de Privacidad y Consentimiento Expreso



*Handwritten signature and initials in blue ink.*

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO**

El diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro, en Sesión Ordinaria 04, el Comité de Transparencia, aprobó el Aviso de Privacidad y el Aviso de Consentimiento Expreso para utilizarlo en el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles". Una vez aprobados ambos avisos, se publicaron en el sitio web institucional.

COMISION DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA  
Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES



**CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA EL USO DE DATOS PERSONALES SENSIBLES**

Durango, Durango a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 7, 17 y 21 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Reglamento Elecciones del INE artículos 4 numeral 1, inciso i), 267 numeral 4; artículos 7, 14, y 56 fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango; artículos 24, 25 y 63, fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Durango; y artículo 24 de los Lineamientos para el Uso del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para los Procesos Electorales Locales; por este conducto manifiesto que otorgo mi consentimiento expreso para que mis datos personales sensibles sean tratados por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango (IEPC), a través de su Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (UTTAIP), con el propósito de que sean utilizados y estén disponibles para consulta pública en el sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".

**Acepto.**

**No acepto** (Soy consciente que esta negación no es aplicable, si mi candidatura es registrada al amparo de la atención a grupos o sectores vulnerables).

El presente consentimiento tendrá efectos conforme a los plazos y términos estipulados en los Lineamientos para el Uso del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".

Finalmente, declaro que, de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango, se me ha informado de manera clara y comprensible que, como titular de mis datos personales, puedo ejercer mis derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (Derechos ARCO) ante la UTTAIP del IEPC, con domicilio: Lito s/n., de la Colonia CD. Industrial, de la ciudad Durango, Dgo., código postal 34208, Teléfono: (618) 82525-33, correo electrónico institucional: [ut.transparencia@iepcdurango.mx](mailto:ut.transparencia@iepcdurango.mx).

Nombre y firma

4.2. Acuerdo Técnico Operativo



COMISION DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

IEPC/CG120/2024

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROCESO TÉCNICO OPERATIVO DEL SISTEMA DENOMINADO "CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES" PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2024 – 2025.

GLOSARIO

- **Comisión de Transparencia:** Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
- **Consejo General:** Órgano Superior de Dirección del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
- **Constitución Federal:** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- **Constitución Local:** Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.
- **Instituto:** Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
- **Ley General:** Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- **Ley Local:** Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango.
- **Ley de Partidos:** Ley General de Partidos Políticos.
- **Lineamientos:** Lineamientos para el Uso del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para los Procesos Electorales Locales, del Instituto Nacional Electoral.
- **Sistema:** Sistema informático "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para el Proceso Electoral Local 2024-2025, donde se renovará la integración de los Ayuntamientos del Estado de Durango.

ANTECEDENTES

1. El siete de septiembre de dos mil veintidós, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, emitió el Acuerdo identificado con el alfanumérico INE/CG616/2022, por el que aprobó las modificaciones a su Reglamento de Elecciones para incorporar la obligatoriedad de la publicación de información curricular y de identidad de las candidaturas en las elecciones federales y locales, así como la aprobación de los Lineamientos para el uso del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para los Procesos Electorales Federales y Locales.
2. En contestación a consulta efectuada por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el Instituto Nacional Electoral a través de la Dirección de Políticas de Transparencia emitió el oficio número INE/UTTYDPD/DPT/0018/203 de fecha 14 de noviembre de 2023, donde estipuló que en los sistemas informáticos "Candidatas y Candidatos, Conóceles" implementados para elecciones locales, específicamente en lo que se refiere a Ayuntamientos, al menos se debe incorporar la información de las candidaturas propietarias y suplentes a presidencias municipales.

1

El Acuerdo **IEPC/CG120/2024**, fue aprobado en Sesión Ordinaria número diez del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango con fecha veinte de diciembre de dos mil veinticuatro, mediante el cual se establecen los plazos y términos en la implementación del Sistema, Candidatas y Candidatos, Conóceles, para el Proceso Electoral Local 2024 – 2025.

4.3. Entrega del Sistema



El quince de enero de dos mil veinticinco, se llevó a cabo la reunión de trabajo con el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, M.D.E. Ernesto Saucedo Ruiz; el Titular de la Unidad Técnica de Transparencia, Mtro. Luis Miguel Pineda Hernández; la asesora de la Consejería, Mtra. Teresita de Jesús del Campo Estrada. En la reunión se presentó el boceto del administrador y del Prototipo Navegable del Sistema. También, se hicieron planteamientos para mejorar el mismo.



En su caso, aprobación del Prototipo Navegable del Sistema Candidatos y Candidatas, Conóceles para el Proceso Electoral Local 2024-2025, Ayuntamientos. Sesión Ext. #1 Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública 31-ENE-2025

El día treinta y uno de enero de dos mil veinticinco, en Sesión Extraordinaria 01 de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se hizo la presentación y, por ende, se aprobó el Prototipo Navegable del Sistema Candidatos y Candidatas, Conóceles para el Proceso Electoral Local 2024-2025, Ayuntamientos.



COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA IEPC/UTTAIP/04/2025  
**Asunto:** Prototipo navegable del Sistema "Candidatas y Candidatos,  
Conóceles" para el Proceso Electoral Local 2024-2025, Ayuntamientos.  
Durango, Dgo., a 31 de enero de 2025.

Lic. Giancarlo Giordano Garibay  
Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los  
Organismos Públicos Locales Electorales, INE.  
Presente.-

Por instrucciones del M.D.E. Ernesto Saucedo Ruiz, Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, le informo que derivado de la Sesión Extraordinaria 01 de la citada Comisión, celebrada el día 31 de enero de 2025, fue presentado y aprobado por unanimidad el **Prototipo navegable del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para el Proceso Electoral Local 2024-2025, Ayuntamientos y sus bases de datos**, por lo que le remito a la liga electrónica del Prototipo para su navegación, esto con el propósito de dar cumplimiento a la etapa establecida en el art. 11 numeral 8 de los Lineamientos para el uso del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para los procesos electorales locales.

**Prototipo navegable**

<https://www.iepcdurango.mx/conoceles/2025/ayuntamientos/>

Cabe destacar que existe un menú en el que se especifica ¿en qué consiste el Sistema Candidatas y Candidatos "Conóceles" para el Proceso Electoral Local 2024-2025, Ayuntamientos?, y se detallan los propósitos del sistema, así mismo, se agregó un apartado donde pueden ser consultadas las bases de datos de los cuestionarios curricular y de identidad.

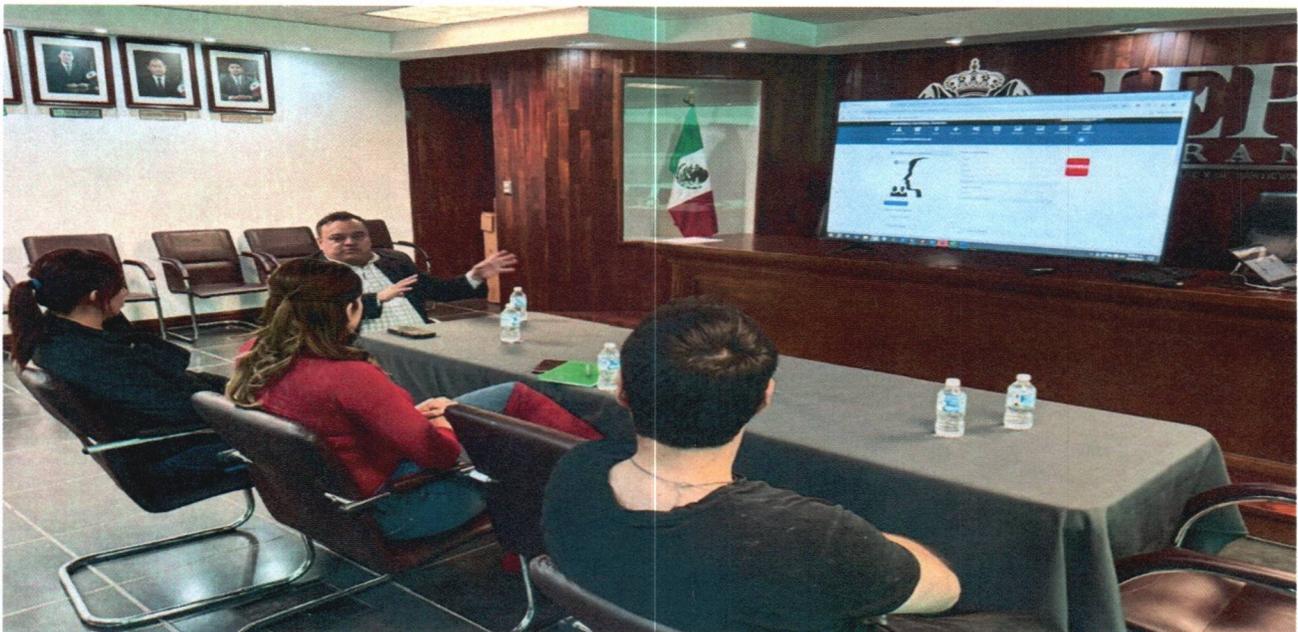
A su vez, se incluyeron seis motores de búsqueda curricular para identificar las candidaturas que se postulan en el Proceso Electoral Local 2024 – 2025 para ocupar algún cargo en los Ayuntamientos del Estado de Durango; y adicionalmente, se integró una sección de búsqueda por partido político, coalición, y candidatura común,

Es importante señalar que existe un bloque destinado a estadísticas que reflejan de manera muestral los resultados depositados de la información del cuestionario de identidad.

Una vez aprobado el Prototipo Navegable por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, fue remitido al Instituto Nacional Electoral, para efectos de dar cumplimiento a los plazos y terminaos de los Lineamientos del Sistema.



El trece de febrero de dos mil veinticinco, se llevó a cabo la reunión de trabajo para continuar con la implementación del Sistema "Candidatas y Candidatos" Conóceles, para la elección de los 39 Ayuntamientos.



Posteriormente, el cinco de marzo de dos mil veinticinco, se llevó a cabo la tercera reunión de trabajo para verificar el desarrollo de los compromisos de mejora, así como desarrollar otras propuestas al Sistema y administrador del mismo.

A esta reunión de trabajo asistieron el Titular de la Unidad Técnica de Transparencia, Mtro. Luis Miguel Pineda Hernández; de la Consejería electoral, Mtra. Teresita de Jesús del Campo Estrada y la Lic. Jeannete Carolina Ayala González; el Jefe de Departamento de la Unidad, Ing. Salvador Martínez Licea, el Programador, Ing. Martín Contreras Galván y el Ing. Jofiel Omar Martínez Montenegro.



CONÓCELES 2025



¿QUÉ ES? BASE DE DATOS - TEMAS IMPORTANTES - REGRESAR

Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES

Candidatas y Candidatos

# CONÓCELES

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2024-2025  
AYUNTAMIENTOS Y FALTAN:

DIAS HORAS MINUTOS SEGUNDOS

PARA LA JORNADA ELECTORAL DEL 1 de Junio del 2025

En la sección principal de la interfaz del Sistema se muestra el Menú de contenidos que arrojan información precisa y dirigida al interés del cibernauta.

A través de esta plataforma es posible hacer búsquedas sobre los principales datos de las candidaturas que buscan ocupar un cargo en los ayuntamientos de Durango en el Proceso Electoral 2024-2025. La información es proporcionada por las candidaturas, siendo el contenido su responsabilidad.

¿Qué deseas Consultar?

Ayuntamiento

Seleccione una opción

Seleccione una opción

- 01 Canatlán
- 02 Canelas
- 03 Coneto de Comonfort
- 04 Cuencamé
- 05 Durango
- 06 General Simón Bolívar
- 07 Gómez Palacio
- 08 Guadalupe Victoria
- 09 Guanaceví
- 10 Hidalgo
- 11 Indé
- 12 Lerdo
- 13 Mapimí
- 14 Mezquital
- 15 Nazas
- 16 Nombre de Dios
- 17 Ocampo
- 18 El Oro
- 19 Otáez

Nombre de Candidatura:

Sexo:

Por favor selecciona uno

Tipo de Candidatura:

Seleccione una opción

Candidatura  
Común



SELECT \* FROM candidatos WHERE partido=10 and partido=10 and basicos=0  
ORDER BY partido asc:

Buscar:

	Nombre	Candidatura	Edad	Ayuntamiento
---	¡Consulta! datos basicos MÓNICA AZUCENA DÍAZ MONTAÑEZ	Propietaria	42	Canatlán
---	¡Consulta! datos basicos BERTHA ALICIA NEVAREZ MARTELL	Suplente	48	Canatlán
---	¡Consulta! datos basicos MARIA GUADALUPE SILERIO NUÑEZ	Propietaria	53	Durango
---	¡Consulta! datos basicos ELISA ISABEL VAZQUEZ ROSALES	Suplente	51	Durango
---	¡Consulta! datos basicos VICTOR ALFREDO MACIAS ORTIZ	Propietaria	38	Gómez Palacio
---	¡Consulta! datos basicos JOSE BARBARO JARAMILLO SOLIS	Suplente	56	Gómez Palacio
---	¡Consulta! datos basicos ELIZABETH BARRIOS MONREAL	Propietaria	33	Guadalupe Victoria
---	¡Consulta! datos basicos YOLIVETH MONTELONGO LOPEZ	Suplente	36	Guadalupe Victoria
---	¡Consulta! datos basicos FELIPE SANCHEZ RODRIGUEZ	Propietaria	55	Lerdo
---	¡Consulta! datos basicos RICARDO SIGIFREDO GUERRERO CASTRO	Suplente	64	Lerdo

Principales motores de búsqueda que permiten filtrar la información de manera independiente o conjugada, para un rastreo más preciso.

#### 4.4. Capacitación a Partidos Políticos y Candidato Independiente



El consejero electoral y presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, M.D.E. Ernesto Saucedo Ruiz, aperturó los trabajos para el uso del administrador del Sistema.





COMISION DE TRANSPARENCIA  
ACCESO A LA INFORMACION  
Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES



El trece de marzo del año en curso, se llevó a cabo la capacitación para el uso del administrador del Sistema para los representantes de Partidos Políticos y Candidato Independiente. El ejercicio tuvo lugar en las instalaciones del Instituto, el jueves trece de marzo de dos mil veinticinco.



**4.5. Entrega de Claves de Acceso al Sistema**

El pasado cuatro de abril de dos mil veinticinco, fueron aprobadas por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, las 309 candidaturas a presidencias municipales, propietarias y suplentes, en los 39 Ayuntamientos postuladas por las 9 fuerzas políticas representadas y una candidatura independiente que contienen. De esa forma, fueron remitidos los nombres de usuarios y claves para acceder al administrador del Sistema, a los representantes de los Partidos Políticos.

<b>Partido Político, Coalición, Candidatura Común y CI</b>	<b>Candidaturas con claves de acceso</b>	<b>Candidaturas sustituidas</b>
<b>Coalición (Juntos Seguimos Haciendo Historia en Durango)</b>	74	1
<b>Candidatura Común (Unidad y Grandeza)</b>	68	
<b>PAN</b>	10	
<b>PRI</b>	10	
<b>MC</b>	61	1
<b>MORENA</b>	04	
<b>PESD</b>	28	
<b>VILLISTA</b>	22	
<b>RENOVACIÓN</b>	30	1
<b>Candidato Independiente</b>	2	
<b>TOTALES</b>	309	3

*Handwritten signature in blue ink.*

**4.6. Puesta en línea del Sistema**

La plataforma fue publicada exitosamente a las 00:00 horas del nueve de abril de dos mil veinticinco, fecha en que iniciaron las campañas electorales, específicamente el Grupo A, correspondiente a los municipios de Durango, Gómez Palacio y Lerdo. Posteriormente, el diecinueve de abril de dos mil veinticinco, fueron publicadas las candidaturas cargadas en el grupo B, correspondientes a los municipios de Canatlán, Cuencamé, Guadalupe Victoria, Mapimí, Mezquital, Nombre de Dios, Nuevo Ideal, Poanas, Pueblo Nuevo, San Dimas, Santiago Papasquiaro, El Oro, Tamazula, Tlahualilo y Vicente Guerrero. El veintinueve de abril de dos mil dos mil veinticinco, se publicarán el resto de los municipios, a saber, la siguiente tabla:

<b>Publicación en línea</b>	
Grupo A	09 de abril de 2025 a las 00:00 horas.
Grupo B	19 de abril de 2025 a las 00:00 horas.
Grupo C	29 de abril de 2025 a las 00:00 horas.

*Handwritten signatures in blue ink.*



**4.7. Corte en la Carga de Información de Candidaturas**

El Sistema, contiene motores de búsqueda por coalición, candidatura común, partido político y candidatura independiente. Adicional a ello, existen 6 rangos de búsqueda que van inscritos en Ayuntamiento, nombre de la candidatura, edad, sexo, grado académico, tipo de candidatura.

De las 309 candidaturas aprobadas por el Consejo General del IEPC, se hizo una sustitución en las candidaturas del partido MC, el pasado siete de abril de dos mil veinticinco, mismas que impactaron al universo total, resultando **308** candidaturas aprobadas por el Órgano Máximo de Dirección de este Instituto; de las cuales, respondieron el cuestionario de identidad y curricular 284 candidaturas. Restaron 24 en responder respondieron los dos cuestionarios.

A través del correo electrónico se recibieron 6 solicitudes para modificar la información de las candidaturas en el Sistema.

Partido Político y/o Coalición	Candidaturas Registradas	Información publicada de candidaturas	Información no publicada de candidaturas	Solicitudes de modificación de información por partido	Porcentaje de publicación
Coalición (Sigamos Haciendo Historia en Durango)	74	71	3	0	96
Candidatura Común (Unidad y Grandeza)	68	68	0	1	100
PAN	10	10	0	1	100
PRI	10	10	0	1	100
MC	60	60	0	1	100
MORENA	04	04	0	0	100
PESD	28	25	3	1	89
VILLISTA	22	7	15	0	32
RENOVACIÓN	30	27	3	0	90
CI	2	2	0	1	100
<b>TOTALES</b>	<b>308</b>	<b>284</b>	<b>24</b>	<b>6</b>	<b>92.20</b>

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



4.8. Por Edad

Rango de edad	Cantidad	Porcentaje
De 21 a 29 años de edad	25	8.80
De 30 a 40 años de edad	80	28.16
De 41 a 50 años de edad	75	26.40
De 51 a 60 años de edad	73	25.70
De 61 años o mas	31	10.91
<b>TOTALES</b>	<b>284</b>	<b>100</b>

4.9. Por Sexo

La segmentación por sexo arroja que, de las 308 candidaturas registradas, 284 llenaron la información en los cuestionarios curricular y de identidad, segmentándose como a continuación se desglosa:

Sexo	Cantidad	Porcentaje
Mujer	157	55.28
Hombre	127	44.71
Persona no binaria	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>284</b>	<b>100%</b>

*Handwritten signature in blue ink.*

4.10. Por Grado Académico

El factor educativo es un reactivo que fue dividido en 10 grados académicos que reflejan el nivel académico en las candidaturas que van desde sin estudios al postdoctorado, con las siguientes cifras:

Grado académico	Cantidad	Porcentaje
Postdoctorado	0	0
Doctorado	8	2.81
Maestría	45	15.84
Especialidad	8	2.81
Licenciatura	50	17.60
Preparatoria	149	52.46
Técnica	4	1.40
Secundaria	18	6.33
Primaria	2	0.70
Sin estudios	0	0

*Handwritten signature in blue ink.*

*Handwritten signature in blue ink.*



Totales	284	100
---------	-----	-----

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

**4.11. Por Tipo**

Conocer el tipo de candidaturas que se han postulado en las fuerzas políticas acorde a los tipos arroja cifras precisas:

Tipo de candidatura	Candidaturas Registradas	Candidaturas publicadas	Porcentaje Total
Propietarios Hombres	75	72	23.37
Propietarias Mujeres	85	79	25.64
Suplentes Hombres	58	55	17.85
Suplentes Mujeres	90	78	25.32
<b>Totales</b>	<b>308</b>	<b>284</b>	<b>92.18</b>

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



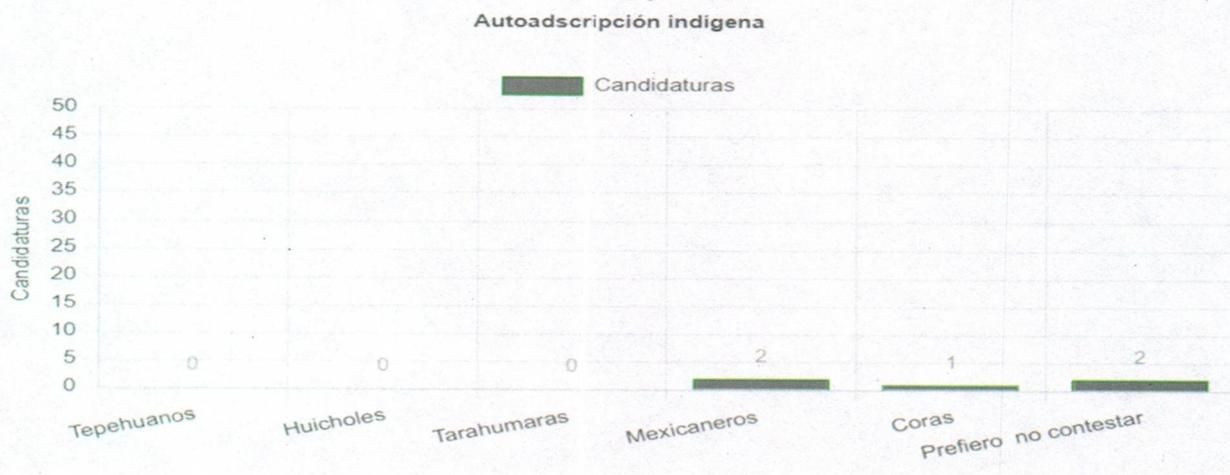
## 5. Cuestionario de Identidad

El cuestionario de identidad está diseñado para recolectar información identitaria de las candidaturas postuladas. Contiene 25 reactivos mayormente a datos sensibles que van desde el nombre, sexo, grupo social, étnico, discapacidad, grupo poblacional LGBTTTIQ+, migrante, edad, entidad de origen, así como sus ingresos.

Los resultados estadísticos son los siguientes:

### 5.1. Datos Comunidades Indígenas

De 308 candidaturas registradas, 5 pertenece a la población indígena, representando un 1.62 % de todas las candidaturas, las cuales se auto adscriben en:



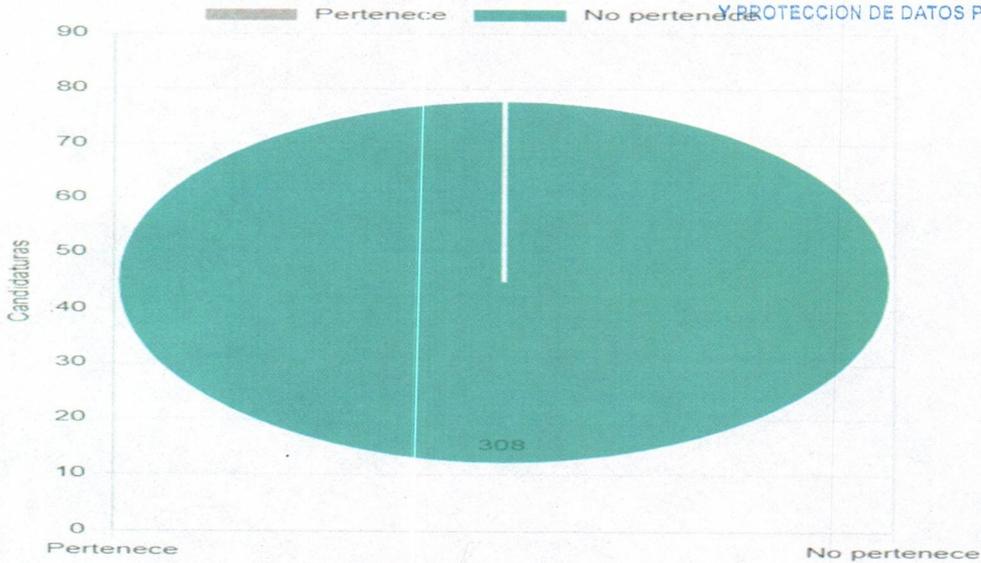
### 5.2. Datos Discapacidad

De 308 candidaturas registradas, 1 pertenecen a la población con discapacidad, representando un 0.32% de todas las candidaturas, las cuales son:



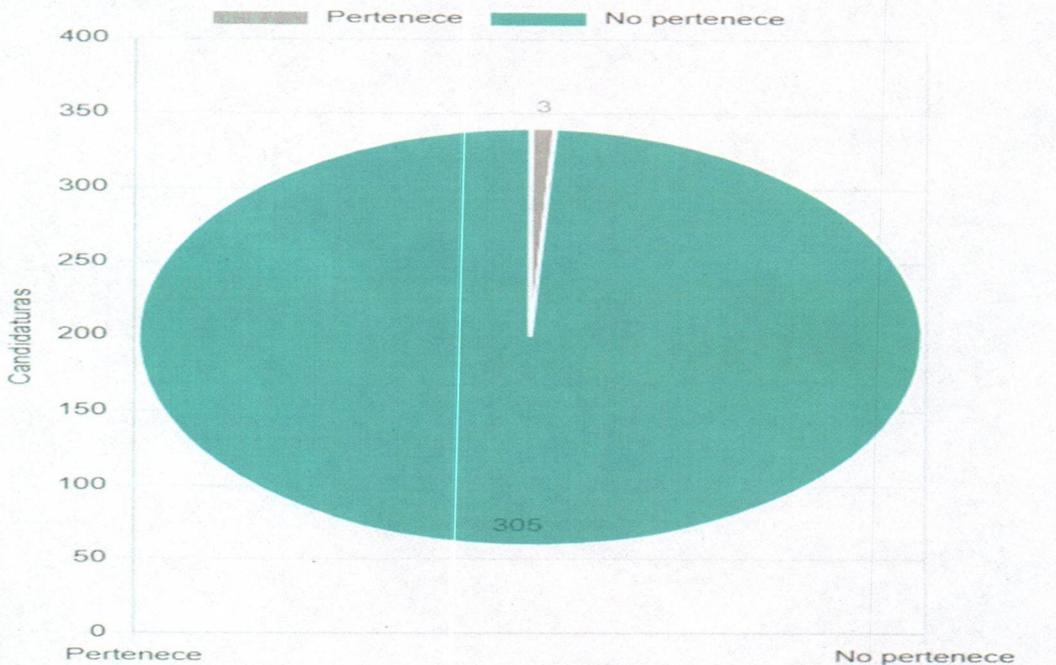
5.3. Datos Población Afromexicana

De 308 candidaturas registradas, 0 pertenecen a la población afromexicana lo cual representa un 0.00% de todas las candidaturas, de las cuales:



5.4. Datos Población de la Diversidad

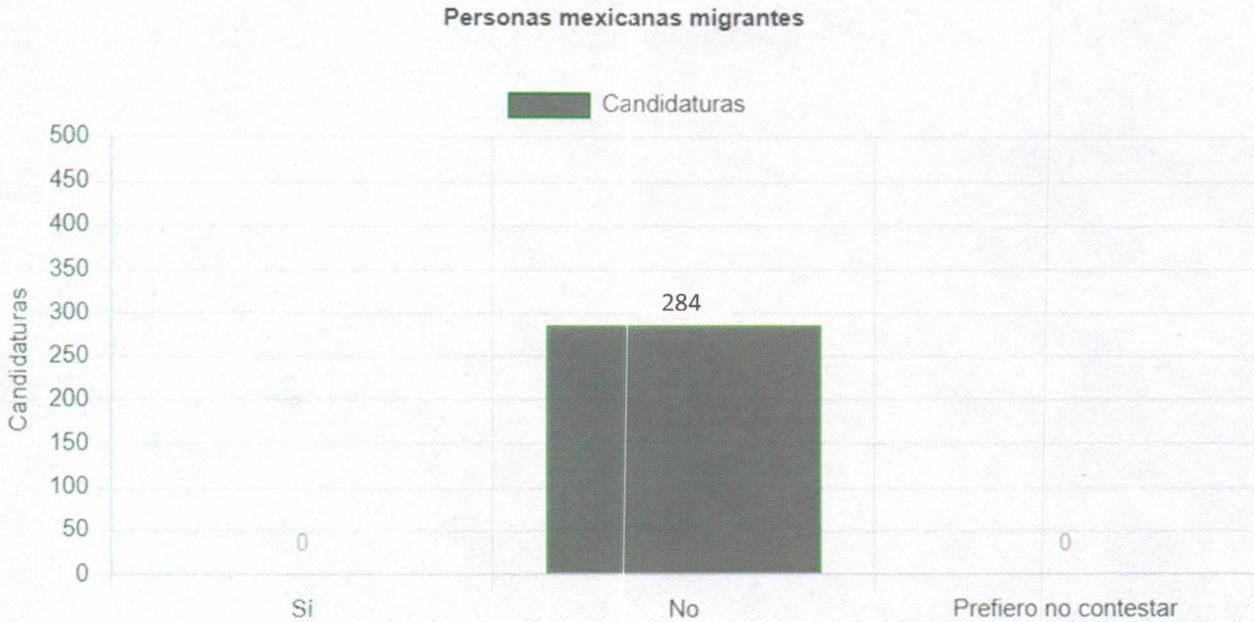
De 308 candidaturas registradas, 3 pertenecen a la comunidad LGTBTTIQ+, representando un 0.97% de todas las candidaturas, las cuales son:





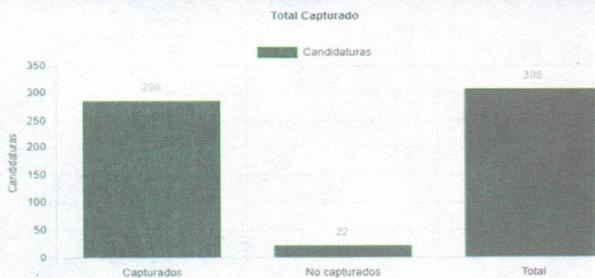
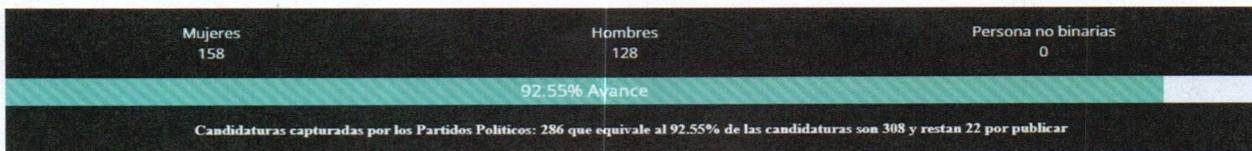
### 5.5. Datos Población Migrante

De 308 candidaturas registradas, 0 manifestaron ser personas migrantes, representando un 0.00% de todas las candidaturas:



### 5.6. Avance en la Publicación de Información de Candidaturas

Al corte del jueves veintitrés de abril de dos mil veinticinco a las 23:59 horas, de 308 candidaturas se registró el avance en la publicación de la información en los cuestionarios curriculares y de identidad, arrojando 284 candidaturas solo restan 24 candidaturas por publicar.



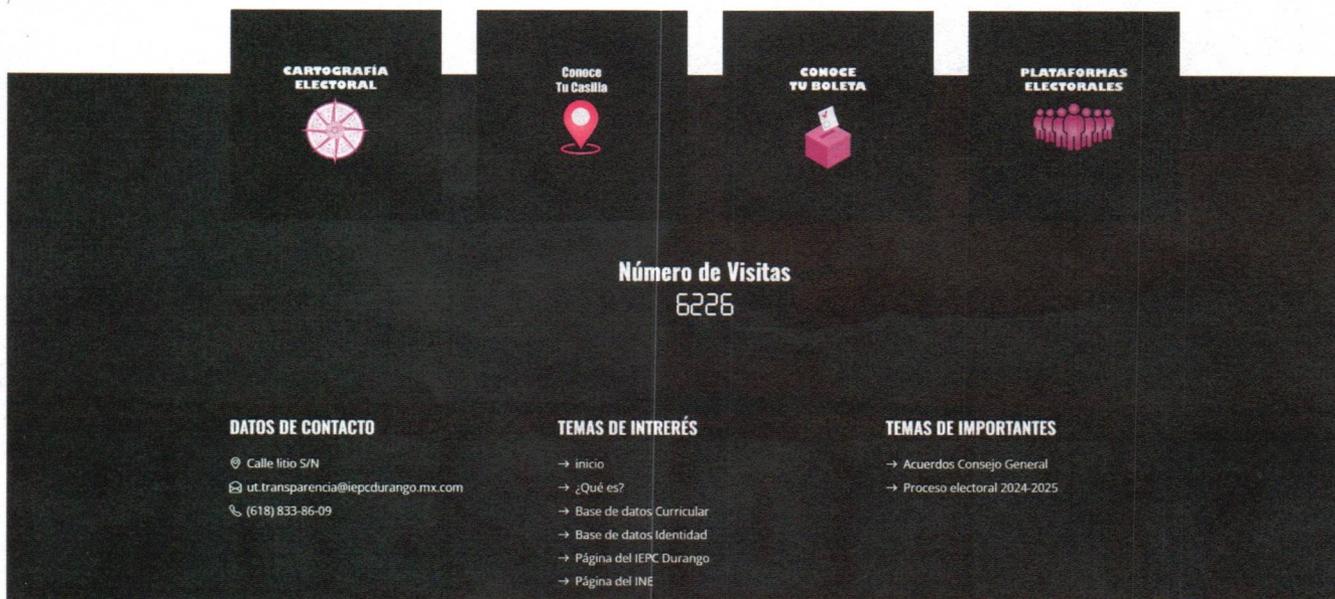
La plataforma "Candidatas y Candidatos, Conóceles", es un sistema informático desarrollado por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango (IEPC) que tiene como propósito, facilitar a la ciudadanía el acceso a la información curricular y de identidad de las candidaturas que compiten en el Proceso Electoral Local 2024-2025 para ocupar algún cargo en los Ayuntamientos del Estado de Durango.

Designado en el acuerdo del IEPC, por el que se aprueba el Proceso Técnico Operativo del Sistema "Candidatas o Candidatos, Conóceles" para el Proceso Electoral Local 2024-2025

Es necesario precisar que, la tabla superior fue capturada poco después de las 00:00 horas del día veinticuatro de abril de dos mil veinticinco, es decir, poco después del cierre del primer corte, es por ello que se establecen 386 candidaturas, sin embargo, las 2 candidaturas que se capturaron con posterioridad, harán parte integral del siguiente informe.

### 5.7. Visitas al Micrositio

Desde el nueve de abril de dos mil veinticinco, se habilitó el Sistema para que la ciudadanía pudiera consultar la información correspondiente a las postulaciones de candidaturas para el Proceso Electoral 2024 – 2025, registrando a este corte un total de:



### 5.8. Difusión de la Información

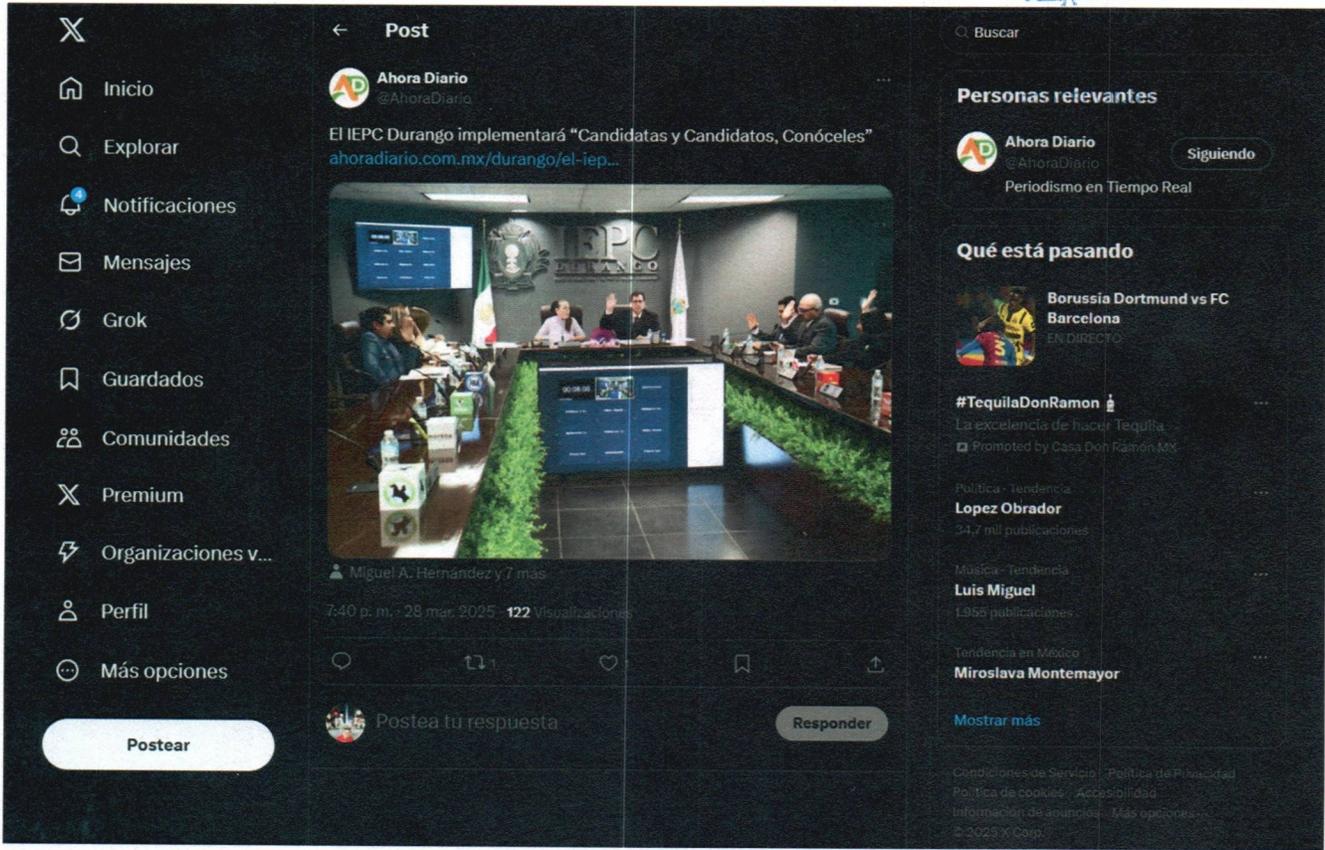
El Sistema ha tenido una difusión permanente en los medios de información, con la misiva de facilitar al electorado la información de las 308 personas que se están postulando a un cargo de elección popular. Al respecto, enseguida se muestran diversas publicaciones efectuadas por medios de comunicación locales.



Transmisiones en redes sociales como en televisión asignada a tiempos de radio y televisión son contenidos destinados a difundir el Sistema.



Se han elaborado varias promocionales para redes sociales y televisión con el objetivo de difundir la plataforma.



Y  
ICA  
ALES



Con un tiraje superior a 400 mil recibos de agua, se difundirá el Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles.

Como un ejercicio de difusión complementario y que vendrá a reforzar la divulgación institucional del 22 al 25 de abril se presentó a los 39 Consejos Municipales Electoral el Sistema Candidatos y Candidatas, Conóceles para el Proceso Electoral 2024 – 2025.

Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



6. Conclusiones

El presente Informe es el primer ejercicio acumulado y cuantitativo para reflejar las actividades desarrolladas en los plazos y terminos establecidos en los Lineamientos para el Uso del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para los Procesos Electorales Locales emitidos por el INE. Es importante señalar que la calendarización electoral avanza y el Sistema con el primer corte de publicación arroja datos precisos en la información de las candidaturas postuladas.

Al cumplir las condiciones técnicas solicitadas por la autoridad nacional electoral, el Sistema se encuentra funcionando y respondiendo en tiempo real, y a la fecha continúa la carga de la información de las candidaturas faltantes.

Victoria de Durango, Dgo. 30 de abril de 2025

Presidente de la Comisión

M.D.E. Ernesto Saucedo Ruiz

Integrante de la Comisión

Lic. Perla Lucero  
Arreola Escobedo



Integrante de la Comisión

Mtro. José Omar  
Ortega Soria

Secretario Técnico de la Comisión

Mtro. Luis Miguel Pineda Hernández